

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
64	D. Moisés Manuel Nemiña Marcote ...	76.313.851
65	D. José Insúa Insúa .....	32.438.677
66	D. Vicente Vergara López .....	76.399.221
67	D. Manuel Lorenzo Bemposta .....	35.426.617
68	D. Manuel Gonzales Arenal .....	45.054.519
69	D. Mohamed Mustafá Mohamed .....	45.057.294
70	D. José Luis Dorrego Fernández .....	33.819.517
71	D. Andrés García Riola .....	32.615.273
72	D. Santiago Patiño Gómez .....	31.829.431
73	D. José Manuel Lago Lojo .....	42.762.684
74	D. Pedro Francisco Belmonte Rodríguez .....	24.859.539
75	D. José Francisco Sánchez Martínez .....	24.846.461
76	D. José Carlos López Flores .....	23.770.712
77	D. Enrique Blanco Recano .....	23.770.996
78	D. Juan Francisco Pamies Muñoz .....	41.438.665
80	D. José Antonio Heredero Roda .....	34.128.45
81	D. Felipe Francisco Sales San Francisco de Borja .....	22.516.051
85	D. Enrique María Dolores Muñoz .....	22.897.247

#### Candidatos admitidos condicionalmente

Por no manifestar estar en posesión de cualquiera de los títulos a que se hace referencia en la norma 2.1, c), de las bases de la convocatoria:

10	D. Severo García Campos .....	22.934.810
32	D. José Sala Carreras .....	37.734.273
46	D. Eduardo Lastra González .....	13.690.982
54	D. José Lucas Pardo .....	22.903.353
82	D. Onofre Maestro Valls .....	42.981.546

Por no haber abonado los derechos de examen exigidos en la norma 3.5 de las bases de la convocatoria:

83	D. Manuel Fernández Coira .....	35.432.879
84	D. Nicolás Fernández Coira .....	35.428.747

#### Candidatos excluidos

Por no hallarse comprendidos dentro de los límites de edad establecidos en la norma 2.1, b), de las bases de la convocatoria:

11	D. Rafael Pérez García .....	31.998.606
12	D. Antonio Jesús Pérez Mira .....	31.830.831
20	D. Antonio Ramón Mendoza Martínez .....	76.300.402
22	D. José Demetrio Martín Crespo .....	42.053.834
79	D. Javier Medrano Rodríguez .....	51.634.355

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Inspector general.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2001

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Jefe de la Sección de Obras Dos de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Zaragoza.

Jefe provincial de Carreteras de Santander.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), y el prestado como funcionario interino.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

2002

**RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de la escala de Ordenanzas.**

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 7 de febrero de 1978 de esta Delegación del Gobierno por la que se convoca la oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública.

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: El ilustrísimo señor don Elías Cruz Atienza, Delegado de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor Heliodoro Giner Ubago, Secretario general de dicho Organismo.

Vocales:

Doña María Isabel Boué Gutiérrez, como titular, y don Antonio Roger González Rodríguez como suplente, ambos del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Luis Lino Arias Vega, Jefe del Negociado de la Sección de Seguridad Social del Ministerio